

Expte- UNC: 0016176/2013

Córdoba 23 de mayo de 2014

VISTO:

La nota presentada por el Director del Centro Formador de la carrera de postgrado en Alergia e Inmunología-Sociedad de Alergia e Inmunología Córdoba (Hospital San Roque), proponiendo como Instructor en el Área de Alergia e Inmunología a las Sras. Médicas, Silvana P. del Valle Corelli, Silvia Alejandra Cornaglia y Andrea Viviana Znacchi y,

CONSIDERANDO:

-Que lo solicitado se ajusta a la legislación vigente;

-El despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del día 24 de abril de 2014;

POR ELLO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Art.1º) Asignar a las Sras. Médicas, **Silvana P. del Valle Corelli, DNI N° 14.586.429, Silvia Alejandra Cornaglia, DNI N° 20.380.967 y Andrea Viviana Znacchi, DNI N° 22.323.306,** funciones de **Instructor en el Área de la Carrera de Postgrado de la Especialidad en Alergia e Inmunología- Sociedad de Alergia e Inmunología de Córdoba (Hospital San Roque),** por el término de un año a partir de la fecha.

Art.2º) Esta asignación será sin relación de dependencia con la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba y por lo tanto sin generar derechos adquiridos con dicha Institución.

Art.3º) Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



RESOLUCIÓN N°
Instructorenelarea.iac.lich



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

519